

FORMULACIÓN DE UNA PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA
POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE
AGUACHICA, CESAR

ELIAN JOSE BAUTISTA CAMARGO

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA
PROGRAMA DE ECONOMÍA
AGUACHICA CESAR

2026

FORMULACIÓN DE UNA PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA
POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE
AGUACHICA, CESAR

MARITZA HERNÁNDEZ MURCIA

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA
PROGRAMA DE ECONOMÍA
AGUACHICA CESAR

2026

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPITULO I	8
1. ASPECTOS BASICOS DE LA EMPRESA.....	8
1.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLA LA ENTIDAD	9
1.2 MISIÓN.....	9
1.1 VISION	10
1.4 POLÍTICA.....	10
1.5 VALORES	17
1.6 ORGANIGRAMA.....	20
1.7 AREA ESPECIFICA DE LA PRACTICA	21
CAPÍTULO 2	23
2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL....	23
2.1 NOMBRE DEL TRABAJO	23
2.2 DIAGNOSTICO	23
2.2.3 Matriz de hallazgos	25
2.3..... JUSTIFICACIÓN	27
2.4 OBJETIVOS	28
2.4.1 General	28
2.4.2 Específicos	28
2.2..... PLAN DE ACTIVIDADES	29
CAPITULO III	31
3. DESARROLLO DE LA PRÁCTICA.....	31
3.1 Desarrollo del objetivo específico 1: Caracterizar la situación sociodemográfica y el contexto territorial de la población víctima en el municipio de Aguachica	31
3.2 Desarrollo del objetivo específico 2: Analizar la oferta institucional y los programas de atención actuales de la Alcaldía de Aguachica dirigidos a las víctimas	31
3.3 Desarrollo del objetivo específico 3: Estructurar las líneas estratégicas y el plan de acción plurianual que integran la propuesta de política pública para el municipio.....	32

3.4 CONCLUSIONES	32
3.5 RECOMENDACIONES.....	33
BIBLIOGRAFIA	45

Lista de Figuras

Figura 1. Ubicación de la Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar.....	8
Figura 2. Organigrama de la alcaldía municipal de Aguachica.	20

Lista de Tablas

Tabla 1. Aspectos básicos de la alcaldía municipal de Aguachica.....	9
Tabla 2. Matriz DOFA de la Secretaría de Gobierno.	26
Tabla 3. Representación gráfica del plan de actividades.	29

Lista de Anexos

Anexo 1. Caracterización de la población víctima según hecho victimizante. La información obtenida del Registro Único de Víctimas.....	36
Anexo 2. Distribución de la población víctima del conflicto armado por ciclo vital y sexo. Fuente Unidad para las Víctimas.	36
Anexo 3. Distribución de la población víctima del conflicto armado según rango de edad y porcentaje de concentración por sexo.....	36
Anexo 4. Análisis de capacidad institucional y ejecución presupuestal. La información financiera recopilada permitió analizar la distribución de los recursos destinados a la atención de la población víctima durante la vigencia 2025.	37
Anexo 5. Árbol del problema de la población víctima del conflicto armado en Aguachica. Esta herramienta metodológica permitió identificar las causas y efectos asociados a las limitadas condiciones de estabilización socioeconómica de la población víctima.....	37
Anexo 6. Árbol de objetivos de la política pública para víctimas.....	38
Anexo 7. Plan de acción de la política pública para víctimas del municipio de Aguachica, periodo 2026-2035.	40
Anexo 8. Extracto de la Ejecución Presupuestal vigencia 2025.....	41
Anexo 9. Visita de seguimiento de la docente Maritza Hernández al estudiante Elián José Bautista.....	42
Anexo 10. Socialización de avances ante funcionarios de la Secretaría de Gobierno, Elián José Bautista.....	42
Anexo 11. Visita de seguimiento de la docente Maritza Hernández al estudiante Elián José Bautista.....	43
Anexo 12. Visita de seguimiento de la docente Maritza Hernández al estudiante Elián José Bautista.....	44

GLOSARIO

ADMINISTRACION PUBLICA: La administración pública comprende el conjunto de acciones y procedimientos desarrollados dentro del ámbito gubernamental para planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos y servicios del Estado. Asimismo, constituye el sector responsable de gestionar los asuntos de interés público y de promover el bienestar general de la sociedad (Areandina, 2017).

DESARROLLO HUMANO: El desarrollo humano es el proceso mediante el cual las personas fortalecen sus habilidades, conocimientos y capacidades para alcanzar una vida plena y satisfactoria. Este concepto no se limita únicamente a indicadores económicos, como el ingreso per cápita, sino que se enfoca en el bienestar integral de los individuos. En este sentido, el desarrollo humano implica ampliar las libertades y oportunidades que permiten a las personas vivir con dignidad y desarrollar al máximo su potencial (CEUPE, 2022).

GESTION PUBLICA: Actividad que realizan los organismos del Estado y los particulares que ejercen funciones públicas, orientada a atender las necesidades de la ciudadanía y promover el desarrollo del país (Función Pública, 2023).

POLITICA PUBLICA: "Es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener" (Velásquez 2009).

TRANSPARENCIA: De acuerdo con la Corporación Transparencia por Colombia (2010), la transparencia se entiende como el conjunto de principios jurídicos, políticos, éticos y organizativos que orientan el funcionamiento de la administración pública. En este sentido, las actuaciones de los servidores públicos deben desarrollarse de manera abierta y visible, permitiendo el control y el escrutinio permanente por parte de la ciudadanía.

INTRODUCCIÓN

Las prácticas profesionales representan una fase esencial en la formación académica de los estudiantes, al facilitar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en entornos reales. En particular, el desarrollo de estas prácticas en entidades públicas ofrece una valiosa oportunidad para comprender el funcionamiento de la administración pública y los procesos de gestión institucional enfocados en el bienestar comunitario.

Este informe describe y analiza las actividades realizadas durante las prácticas profesionales en la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Aguachica, entidad responsable de coordinar acciones en materia de gobernabilidad, convivencia ciudadana y formulación de políticas públicas para diversos grupos poblacionales. En este contexto, el estudiante colaboró en la elaboración de la política pública dirigida a la población víctima del conflicto armado, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de planeación y gestión municipal.

Adicionalmente, el documento incluye una caracterización general de la entidad, su estructura organizacional, misión, visión, políticas institucionales y el área específica de las prácticas, con el objetivo de demostrar la integración entre la formación académica y la experiencia práctica en gestión pública. Así, se pretende enriquecer el análisis del rol institucional de la administración municipal en el desarrollo social y territorial.

CAPITULO I

1. ASPECTOS BASICOS DE LA EMPRESA

La Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar, es una entidad pública ubicada en la Calle 4 No. 10 – 33, en el Parque San Roque. Su principal función es garantizar la prosperidad económica del municipio a través de una administración eficiente de los recursos. Se reconoce como el eje promotor del desarrollo local, contribuyendo al crecimiento y estabilidad económica mediante decisiones estratégicas.

Además de su enfoque en la economía, la Alcaldía también atiende aspectos sociales y ambientales, para lo cual cuenta con diversas dependencias especializadas. El municipio se encuentra registrado con el código DANE 200011 y el NIT 800096561-4. Por otra parte, la persona que ocupa este cargo y ejerce como representante legal es la doctora Greicy Tatiana Requeme Roperó, quien es licenciada en Comercio Exterior y cuenta con un magíster en Gobierno del Territorio y Gestión Pública.

Figura 1.



Figura 1. Ubicación de la Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar.

Tabla 1. Aspectos básicos de la alcaldía municipal de Aguachica.

ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA CESAR	
DANE	200011
Dirección	Calle 4 No. 10 – 33
Página web	http://www.aguachica-cesar.gov.co
Teléfono	5565 0600
Email	alcaldia@aguachica-cesar.gov.co contabilidadypresupuesto2024@gmail.com
Alcalde municipal	Greisy Tatiana Roqueme Roperó

Fuente. Tabla construida a partir de datos de la página web de la alcaldía municipal de Aguachica.

1.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLA LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar, está registrada ante la Cámara de Comercio de Aguachica como persona jurídica y tiene como actividad económica la administración de los recursos del municipio. Su principal herramienta para este propósito es el presupuesto municipal, el cual se elabora en función de los ingresos propios, provenientes de impuestos tributarios y no tributarios, así como de los recursos transferidos por la Nación a través del Sistema General de Participaciones (SGP). Su código de actividad económica es 8412.

Esta entidad se caracteriza por su compromiso con el bienestar de la comunidad, administrando sus recursos mediante diferentes dependencias que trabajan en favor del desarrollo económico, social y ambiental del municipio. Con el fin de garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos, la Alcaldía dispone de un equipo especializado en contabilidad y otras áreas estratégicas, lo que permite asegurar una gestión eficiente y adecuada de los fondos públicos.

1.2 MISIÓN

Mejorar la prestación de servicios públicos como mecanismo de Desarrollo Humano Integral y Local, promoción y protección de Derechos Fundamentales individuales, colectivos, territoriales y ambientales, con miras a unificar el interés común que profesa el gobierno comunitario y la transformación del Municipio de Aguachica en Ciudad Región, desde la orientación de la inversión, la asignación de recursos de manera transparente y la construcción de Paz.

La misión presentada contiene elementos importantes relacionados con la gestión pública, como la mejora en la prestación de los servicios públicos, la promoción y protección de los derechos fundamentales y el compromiso con el desarrollo humano integral del territorio. A su vez, resalta principios importantes como la transparencia en la asignación de recursos y la construcción de paz, los cuales se encuentran alineados con las responsabilidades de una administración municipal. No obstante, su redacción resulta extensa y concentra distintas ideas en una sola oración, lo que puede dificultar su claridad y comprensión, además de incluir conceptos estratégicos amplios que podrían separarse del propósito central de la misión. Por lo que, se sugiere una formulación más entendible y concreta:

“Garantizar la prestación eficiente y transparente de los servicios públicos del municipio de Aguachica, promoviendo el desarrollo humano integral, la protección de los derechos fundamentales y el uso responsable de los recursos públicos, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecer el desarrollo sostenible del territorio”.

1.1 VISION

Aguachica en el año 2032, será reconocida a nivel Departamental, Nacional e internacional, como Ciudad Región constructora de Paz territorial y poblacional, en el marco del respeto por los lineamientos exigidos por el Estado en cuanto a desarrollo humano integral, derechos fundamentales, Ordenamiento Territorial para el desarrollo local, prestación de servicios públicos, proyección con emprendimiento y competitividad, procesos eficientes y transparentes y generación de bienestar a través de la Participación ciudadana y el mejoramiento de las condiciones de vida de los Aguachiquenses.

La visión establece una proyección del municipio hacia el año 2032, planteando el reconocimiento de Aguachica como una Ciudad Región comprometida con la paz, el desarrollo humano y el bienestar de la población. Este planteamiento es coherente con los propósitos de una administración pública, ya que refleja una aspiración de posicionamiento territorial y mejora en las condiciones de vida de los habitantes. Sin embargo, su redacción incluye una gran cantidad de elementos y conceptos dentro de una sola idea, lo que puede dificultar su entendimiento y restarle fuerza estratégica a la proyección institucional. En este sentido, se recomienda sintetizar la visión para que exprese de forma más clara el escenario futuro deseado. Teniendo en cuenta lo anterior expuesto, se propone la siguiente redacción.

“Para el año 2032, el municipio de Aguachica será reconocido como una Ciudad Región Líder en paz territorial, desarrollo humano integral y competitividad, mediante una gestión pública eficiente, transparente y participativa orientada al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes”.

1.4 POLÍTICA

La alcaldía de Aguachica Cesar cuenta con las siguientes políticas:

- Política de atención al ciudadano

La Alcaldía Municipal de Aguachica, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, promueve la prestación de servicios con calidad, orientando sus esfuerzos a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos. Su propósito es mejorar la efectividad, la colaboración y la eficiencia en la atención, comprometiéndose a:

- Fomentar una cultura de servicio al ciudadano basada en los principios de transparencia, eficacia e integridad por parte de los servidores públicos.
- Optimizar la calidad y oportunidad en el acceso de los ciudadanos a la información, trámites y servicios.
- Fortalecer los procesos internos de la entidad para brindar respuestas oportunas, eficaces y de calidad a los requerimientos de la comunidad.

- OBJETIVOS

- Asegurar que toda la ciudadanía acceda de manera equitativa a los servicios estatales, sin importar su situación económica, social, política, física o cualquier otra condición particular.
- Elaborar estrategias de atención que consideren las diferencias de las poblaciones que cuentan con protección constitucional especial.
- Incentivar que los servidores públicos, en todos los niveles, adopten la Política de Servicio al Ciudadano, fomentando la integridad como un valor central en la cultura organizacional de la entidad.

- Política de control interno

La Alcaldía Municipal de Aguachica, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, impulsa la eficiencia y eficacia de sus procesos desde el Sistema de Control Interno. Su enfoque se basa en los principios de transparencia, economía, veracidad, objetividad, imparcialidad, integridad y calidad en la prestación de servicios. En este sentido, se compromete a:

- Garantizar que el Sistema de Control Interno cuente con mecanismos propios de verificación y evaluación.
- Fomentar una cultura de autogestión, autorregulación y autocontrol como estrategia de prevención para la materialización de riesgos.
- Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros.

- ✓ OBJETIVOS

- Asegurar que todas las operaciones y recursos de la entidad se alineen con su misión institucional.
- Fomentar la eficacia, eficiencia y economía en cada actividad, garantizando la correcta ejecución de las funciones para alcanzar los objetivos de la institución.
- Establecer procesos de evaluación, seguimiento y control del Sistema de Control Interno con el fin de proteger los recursos de la entidad, evitar fraudes y asegurar la adhesión a la normativa legal actual.
- Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

La Alcaldía Municipal de Aguachica, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, promueve el fortalecimiento institucional con el objetivo de mejorar sus procesos y optimizar su funcionamiento. Esto permite una operación alineada con el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional. En concordancia con su misión, la entidad se compromete a:

- Analizar y comprender el contexto institucional para alcanzar los objetivos estratégicos y fortalecer la gestión pública.
- Implementar un enfoque basado en procesos que facilite una administración eficiente y orientada a resultados.
- Fomentar una cultura de mejora continua, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables para la optimización de los procesos.

- **OBJETIVOS**

- Fortalecer las capacidades organizacionales adoptando un modelo operativo basado en procesos, lo que contribuye a generar mayor valor público en la prestación de servicios.
- Impulsar la mejora continua en los procesos institucionales mediante el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, buscando maximizar el impacto positivo para la ciudadanía.
- Establecer estrategias para medir y analizar indicadores de gestión, lo que facilita la toma de decisiones oportunas y respaldadas por evidencia.
- Política de gestión documental

La Alcaldía Municipal de Aguachica, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), promueve el fortalecimiento de los procesos archivados mediante

estrategias que permitan una gestión documental eficiente y la conservación de la memoria institucional. Para ello, se compromete a:

- Administrar la documentación a lo largo de su ciclo vital, mediante la implementación del Programa de Gestión Documental, garantizando la conservación y protección de la información institucional.
- Brindar soporte continuo a las dependencias productoras de documentos, asegurando el adecuado manejo documental y archivístico dentro de la entidad.
- Fomentar las mejores prácticas en gestión documental, articulándolas con el MIPG para optimizar la organización, acceso y preservación de la información.

- OBJETIVOS

- Optimizar la gestión de documentos tanto físicos como electrónicos, asegurando su integridad, protección y disponibilidad cuando se necesiten.
- Hacer accesible la información a los ciudadanos a través de canales físicos, digitales y electrónicos, en conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Disminuir progresivamente el uso de papel en los procesos administrativos y operativos de la Alcaldía, fomentando el empleo de tecnologías digitales para una administración más ecológica y eficiente.

- Política de integridad

La Alcaldía Municipal de Aguachica, aprovechando su Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se dedica a reforzar los valores del servicio público e implementar medidas para identificar conflictos de interés de manera pronta. Adicionalmente, fomenta herramientas de denuncia y control que permiten el monitoreo de los riesgos de gestión y corrupción, así como la ejecución de planes de mitigación. En consecuencia, la entidad se compromete a:

- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación para garantizar el cumplimiento del Código de Integridad por parte de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
- Disponer de espacios para fomentar el diálogo sobre el servicio público como fin esencial del Estado, armonizando los valores del servicio público con los códigos de ética institucional.
- Implementar jornadas de difusión y herramientas pedagógicas que promuevan la coherencia en la conducta de los servidores públicos con los principios de integridad y ética.

- OBJETIVOS

- Adoptar el Código de Integridad y hacer que la entidad lo asimile, respetando su autonomía y características específicas.
 - Impulsar un comportamiento ético entre los servidores públicos y crear controles efectivos para prevenir y castigar actos de corrupción que afecten los propósitos fundamentales del Estado.
 - Diseñar mecanismos que fortalezcan la implementación de la política de integridad en la entidad, asegurando prácticas transparentes y éticas en la administración pública.
- Política de planeación institucional

La Alcaldía Municipal de Aguachica, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), impulsa una cultura de planeación estratégica con el objetivo de alcanzar los propósitos institucionales y responder a las expectativas de los grupos de interés. En articulación con su misión institucional, la entidad se compromete a:

- Fomentar una cultura de planeación en todos los niveles de la estructura organizacional, promoviendo una gestión alineada con los objetivos estratégicos.
- Implementar herramientas de planeación que faciliten el seguimiento, medición y evaluación del desempeño institucional, garantizando una toma de decisiones informada y efectiva.
- Asegurar la eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos, optimizando los recursos y alineando la gestión con los principios de transparencia y mejora continua.

- OBJETIVOS

- Asegurar la implementación y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Armonizar y articular estrategias, políticas y planes institucionales para alcanzar la misión, visión y objetivos de la Alcaldía, en coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal.
- Desarrollar y consolidar herramientas que permitan medir, evaluar y valorar tanto la gestión como el desempeño institucional, asegurando una administración efectiva y orientada a resultados.

- Política de racionalización de trámites

La Alcaldía Municipal de Aguachica, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), impulsa la optimización de trámites administrativos con el propósito de simplificar y estandarizar los procesos, mejorando así la prestación de servicios a la ciudadanía. En este sentido, la entidad se compromete a:

- Analizar los diferentes trámites y procedimientos administrativos regulados, con el fin de generar información clara, confiable y accesible para facilitar la relación con los usuarios.
- Priorizar la mejora de los trámites aplicando criterios diferenciales establecidos en el Manual Operativo del MIPG.
- Simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, reduciendo costos, tiempos y documentos, con el objetivo de facilitar el acceso a la información y mejorar la interacción de los ciudadanos con la administración pública.

✓ OBJETIVOS

- Agilizar el acceso a derechos y el cumplimiento de obligaciones para los ciudadanos, racionalizando, simplificando y automatizando trámites. Esto busca que puedan llevar a cabo actividades comerciales o económicas con el Estado de forma rápida y eficaz.
- Promover el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) para que la ciudadanía pueda acceder a información y realizar trámites electrónicamente, asegurando siempre condiciones de accesibilidad y oportunidad.
- Disminuir los riesgos de corrupción al eliminar los factores que puedan comprometer la transparencia y la integridad de la Administración Municipal.

✓ Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional

La Alcaldía Municipal de Aguachica, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), impulsa el seguimiento y evaluación permanente de sus actividades, garantizando el cumplimiento de metas y el uso eficiente de los recursos conforme a la planeación institucional. Para ello, se compromete a:

- Establecer lineamientos para la toma de acciones en respuesta a las observaciones y oportunidades de mejora identificadas en las evaluaciones de desempeño institucional.

✓ OBJETIVOS

- Impulsar una cultura organizacional que priorice el uso de información confiable, el seguimiento constante y la evaluación sistemática para tomar decisiones y mejorar los procesos de la institución.
- Monitorear y evaluar periódicamente las políticas, planes, programas y proyectos para medir el progreso en la gestión y el desempeño institucional.

- Fomentar una cultura de retroalimentación constante que permita identificar oportunidades para mejorar y optimizar la administración municipal.
- ✓ Política de talento humano

La Alcaldía Municipal de Aguachica, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), fomenta el crecimiento integral de sus colaboradores, promoviendo su desarrollo profesional y la generación de ideas innovadoras que aporten valor a la gestión pública. Para ello, se compromete a:

- Garantizar procesos de vinculación basados en el mérito, asegurando que los funcionarios cuenten con los perfiles y competencias necesarias para atender las prioridades estratégicas y satisfacer las necesidades de los grupos de valor.
- Gestionar un talento humano comprometido, motivado y competitivo, orientado a la mejora continua y al fortalecimiento institucional dentro del marco del MIPG.

✓ OBJETIVOS

- Potenciar las habilidades y el saber de los funcionarios, ajustándolos a las necesidades de la institución para asegurar un servicio de calidad que mejore continuamente.
- Fomentar condiciones de salud y seguridad laboral idóneas, disminuyendo los riesgos en el trabajo y velando por el bienestar de todos los colaboradores.
- Crear entornos de reconocimiento e integración a través de incentivos y programas que impulsen la motivación, el desarrollo integral y una mejor calidad de vida en el ámbito laboral.

- ✓ Política de transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción

La Alcaldía Municipal de Aguachica, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), promueve la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción, con el propósito de reducir la pérdida de recursos públicos y fortalecer la confianza entre los servidores públicos y la ciudadanía. Para ello, se compromete a:

- Fomentar una cultura institucional basada en la transparencia y la lucha contra la corrupción, mitigando los riesgos asociados a la gestión pública.

- Garantizar que la información pública cumpla con los requisitos legales, asegurando su accesibilidad y disponibilidad para la ciudadanía.

✓ OBJETIVOS

- Promover una cultura de acceso y publicidad de la información pública en todas las áreas de la entidad. Esto permitirá a los ciudadanos consultar de forma oportuna y en formatos accesibles los datos que la administración genere obtengan o controle.
- Difundir de manera proactiva la información relevante para la ciudadanía, asegurando que sea clara, esté actualizada y sea fácil de comprender.
- Fortalecer la participación ciudadana y los mecanismos de control social, creando espacios de diálogo y discusión que permitan la veeduría y el seguimiento de la gestión pública.

Las políticas de la Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar, resultan pertinentes y están bien estructuradas, pues abordan temas clave como la transparencia en la gestión de recursos, la atención al ciudadano, la gestión documental y el desarrollo del talento humano. Su aplicación adecuada permitirá fortalecer la eficiencia administrativa y elevar la calidad de los servicios que se brindan a la comunidad.

En cualquier organización, las políticas son fundamentales; establecen las directrices y normas que rigen el funcionamiento interno, orientando el desempeño de los funcionarios y asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales. Estas directrices definen el rumbo de la entidad e impulsan una gestión pública eficiente y acorde con las necesidades de la ciudadanía.

Además, las políticas están estrechamente ligadas a las funciones y deberes de los servidores públicos. Para la Alcaldía de Aguachica, estas funciones están claramente definidas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Central del Municipio, regulado por el Decreto No. 728 de 2015. Este decreto estipula que los servidores públicos deben realizar sus tareas con eficacia y responsabilidad, contribuyendo así al logro de los objetivos estratégicos de la entidad.

1.5 VALORES

La Alcaldía municipal de Aguachica Cesar cuenta con los valores a continuación:

- Lealtad
- Respeto
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Humildad

La existencia de valores en una entidad es fundamental para garantizar su integridad y funcionamiento adecuado. En el caso de la Alcaldía Municipal de Aguachica, la importancia de los valores radica en que no solo orientan la conducta de sus empleados, sino que también reflejan la calidad y el compromiso institucional con la ciudadanía. Una empresa u organización pública que se guía por valores sólidos puede generar confianza, mejorar su desempeño y fomentar un ambiente de trabajo armonioso.

El talento humano es el motor que impulsa el desarrollo y la sostenibilidad de cualquier institución. Son los empleados quienes, a través de su trabajo diario, gestionan las diferentes áreas con el propósito de generar crecimiento, eficiencia e integridad dentro de la organización. Para ello, es esencial que cada uno de ellos posea principios y valores fundamentales que les permita actuar con ética y responsabilidad en sus funciones.

En cuanto a la carta de valores, esta representa un documento clave dentro de cualquier organización, ya que define los valores que deben guiar el comportamiento de sus integrantes. Según Rodríguez, "una carta de valores es un documento donde se encuentran los valores institucionales de una empresa y que deben acatar sus empleados", lo que significa que se trata de una herramienta que especifica y orienta la cultura organizacional.

Actualmente, la Alcaldía Municipal de Aguachica cuenta con seis valores institucionales, pero no dispone de una definición clara para cada uno de ellos. Por lo tanto, es necesario construir una carta de valores que los explique de manera específica y orientadora, con el fin de que todos los funcionarios comprendan su importancia y los apliquen en su labor diaria.

✓ CARTA DE VALORES

PRINCIPIOS

La carta de valores de la Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar, establece los principios que guían a todo su personal. La lealtad, el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la humildad y la honestidad son los valores fundamentales que rigen a la administración local de Aguachica.

- Lealtad: Consiste en brindar fidelidad a la organización en la que se labora, trabajando de la mejor manera por los habitantes del municipio y teniendo gran sentido de pertenencia.
- Respeto: Virtud que radica en tratar a las personas con la mejor disposición y brindarles una excelente atención a los aguachiquenses sin importar sus ideologías o estrato social.
- Responsabilidad: Cumplir a cabalidad con las tareas asignadas cualquiera que sea el cargo, para así lograr ejecutar los objetivos propuestos por la entidad.

- Solidaridad: La alcaldía como entidad pública tiene una responsabilidad social, por lo tanto, uno de sus objetivos es ayudar a las distintas causas sociales del municipio.
- Humildad: Una alcaldía es una entidad pública que se debe a su pueblo y, por lo tanto, sus empleados deben ser amables y atentos con la atención a las personas.
- Honestidad: Consiste en que los servidores públicos manejen los recursos de manera transparente, realizando una adecuada administración de estos, teniendo como prioridad hacer progresar al municipio en los aspectos económicos, sociales y ambientales.

1.6 ORGANIGRAMA



Figura 2. Organigrama de la alcaldía municipal de Aguachica.

El organigrama de la Alcaldía Municipal de Aguachica presenta una estructura organizacional de tipo jerárquica o vertical, característica de las entidades públicas territoriales. En este modelo, la máxima autoridad administrativa es el Despacho del alcalde, desde donde se coordinan y dirigen las diferentes dependencias de la administración municipal. A partir de este nivel se distribuyen distintas áreas funcionales como la Secretaría de Hacienda, la Gerencia de Planeación, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Educación, así como otras dependencias y unidades administrativas encargadas de ejecutar las políticas públicas, administrar los recursos y atender las necesidades de la comunidad. Asimismo, el organigrama incluye entes adscritos y descentralizados que apoyan la gestión municipal en áreas específicas como servicios públicos, salud y tránsito.

Por otro lado, desde el punto vista organizacional, esta estructura corresponde principalmente a una estructura funcional, ya que las dependencias están agrupadas según las funciones que desempeñan dentro de la administración pública. Esto permite una distribución clara de responsabilidades, facilita la coordinación entre las diferentes áreas y contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales. En términos generales, el organigrama es coherente con las actividades y procesos que desarrolla la administración municipal, ya que refleja la división del trabajo, las líneas de autoridad y los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar una gestión pública eficiente y orientada al bienestar de la población del municipio de Aguachica.

1.7 AREA ESPECIFICA DE LA PRACTICA

Las prácticas profesionales se desarrollan en la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Aguachica, dependencia que forma parte de la estructura administrativa del municipio y que tiene como objetivo coordinar acciones relacionadas con la gobernabilidad, la convivencia ciudadana y la atención a diferentes poblaciones del territorio. Dentro de la estructura organizacional de la entidad, esta secretaría depende directamente del despacho del alcalde y articula su trabajo con otras dependencias para la formulación e implementación de programas y políticas públicas orientadas al bienestar de la comunidad.

El área se encuentra bajo la dirección de Betty del Rosio Carretero Moreno, secretaria de Gobierno, mientras que el proceso de prácticas profesionales es supervisado por la profesional Liliana Pinto Leal, quien cumple el rol de supervisora directa. Las prácticas se desarrollan con una intensidad de 40 horas semanales, distribuidas de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., y los viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Durante este proceso, al estudiante le fueron asignadas funciones relacionadas con el apoyo en la construcción de la política pública para la población víctima, actividades que incluyen la revisión de información, organización de documentos y apoyo en la formulación de lineamientos orientados a la atención de estas poblaciones en el municipio de Aguachica. Estas labores permiten aplicar los conocimientos

adquiridos durante la formación académica y contribuir al fortalecimiento de los procesos de planeación y gestión pública en la administración municipal.

CAPÍTULO 2

2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.

2.1 NOMBRE DEL TRABAJO

Formulación de una propuesta de política pública para la población víctima del conflicto armado del municipio de Aguachica, Cesar.

2.2 DIAGNOSTICO

Con el propósito de identificar las condiciones operativas, administrativas y organizacionales de la dependencia donde se desarrolló la práctica académica, se aplicó un instrumento de diagnóstico situacional dirigido a la Secretaría de Gobierno del municipio de Aguachica. La información recopilada permitió analizar aspectos relacionados con el talento humano, los procesos administrativos, la infraestructura física, la gestión documental y las capacidades tecnológicas de la dependencia.

2.2.1 Talento humano y capacidad operativa

La Secretaría de Gobierno cuenta con aproximadamente 75 colaboradores entre personal de planta y contratistas por prestación de servicios. De acuerdo con la información suministrada, la distribución de funciones responde principalmente a las necesidades operativas diarias de la dependencia, situación que evidencia la necesidad de actualizar los manuales de funciones para alinearlos con las dinámicas actuales de trabajo.

No obstante, la dependencia reporta una carga laboral equilibrada y una adecuada capacidad para atender los trámites ciudadanos. Asimismo, se identificó un clima organizacional favorable, caracterizado por el trabajo colaborativo y la coordinación permanente mediante reuniones de seguimiento y asignación de actividades.

Desde una perspectiva institucional, estas condiciones favorecen la capacidad de respuesta frente a las diferentes competencias de la Secretaría, incluyendo las relacionadas con la atención a la población víctima del conflicto armado. Sin embargo, la asignación flexible de funciones puede generar riesgos asociados a la duplicidad de actividades, vacíos de responsabilidad y dificultades en los procesos de seguimiento institucional.

2.2.2 Procesos administrativos y articulación institucional

Entre las principales actividades desarrolladas por la dependencia se encuentran la expedición de certificados de residencia, la atención al ciudadano, la recepción de solicitudes y la elaboración de informes técnicos para la administración municipal.

De igual manera, se evidencia una adecuada articulación interna entre dependencias, destacándose la atención a la población víctima del conflicto armado como un proceso transversal dentro de la gestión institucional. Esta articulación resulta coherente con los lineamientos establecidos por la Ley 1448 de 2011, la cual

promueve la coordinación entre entidades para garantizar la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas.

No obstante, el incremento constante de las demandas sociales y administrativas plantea el reto de fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para asegurar una respuesta más eficiente y sostenible frente a las necesidades de esta población.

2.2.3 Infraestructura física, gestión documental y capacidades tecnológicas

Las instalaciones físicas de la Secretaría fueron calificadas como adecuadas para el desarrollo de las actividades institucionales, garantizando condiciones apropiadas de atención, privacidad y confidencialidad para los usuarios.

Sin embargo, se identificó una debilidad importante en materia de gestión documental. La dependencia carece de archivadores, estanterías técnicas y mobiliario especializado para la organización y conservación del archivo físico institucional. Esta situación puede generar riesgos relacionados con la conservación documental, la consulta de información, la trazabilidad de los procesos administrativos y el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la normativa archivística.

En cuanto a las capacidades tecnológicas, la gestión operativa se desarrolla principalmente mediante herramientas ofimáticas básicas como Microsoft Excel y Word. Aunque la conectividad institucional es estable y permite el desarrollo normal de las actividades, se evidenció la necesidad de renovar algunos equipos informáticos, especialmente en áreas de atención al ciudadano.

Desde una perspectiva de gestión pública, la dependencia de herramientas tradicionales limita las posibilidades de automatización, seguimiento y análisis de información, particularmente en procesos relacionados con la atención a poblaciones vulnerables. Por ello, resulta pertinente avanzar hacia mecanismos de modernización tecnológica que contribuyan a mejorar la eficiencia institucional y la calidad de los servicios prestados.

2.2.3 Matriz de hallazgos

Componente	Hallazgo identificado	Impacto institucional	Riesgo asociado	Oportunidad de mejora
Talento humano	75 colaboradores entre planta y contratistas	Capacidad operativa adecuada	Dependencia de contratación temporal	Fortalecer estabilidad institucional
Organización del trabajo	Funciones asignadas según necesidades operativas	Flexibilidad administrativa	Ambigüedad de responsabilidades	Actualizar manuales de funciones
Clima organizacional	Ambiente laboral favorable	Mayor coordinación y productividad	Dependencia de dinámicas informales	Formalizar buenas prácticas
Articulación institucional	Coordinación transversal para atención a víctimas	Mejor respuesta institucional	Saturación por alta demanda	Sistemas de seguimiento integrados
Infraestructura física	Espacios adecuados para atención	Garantiza privacidad y confidencialidad	Limitado crecimiento futuro	Adecuación continua de espacios
Gestión documental	Ausencia de archivadores y estanterías	Dificultad custodia documental	Pérdida o deterioro de expedientes	Modernización archivística
Tecnología	Uso predominante de Excel y Word	Permite operación básica	Limitaciones para análisis y seguimiento	Sistemas de información especializados
Equipos informáticos	Algunos equipos obsoletos	Menor eficiencia operativa	Retrasos en atención al ciudadano	Renovación tecnológica

2.2.4 Matriz DOFA

Como herramienta de diagnóstico, se emplea el análisis FODA para determinar la situación actual y las tendencias del área:

Tabla 2. Matriz DOFA de la Secretaría de Gobierno.

Fortalezas	Oportunidades
1. Personal suficiente para la operación actual. 2. Clima organizacional favorable. 3. Buena articulación interna.	1. Implementar sistemas digitales de gestión documental. 2. Acceso a programas de fortalecimiento institucional. 3. Integración con plataformas nacionales de atención a víctimas.
Debilidades	Amenazas
1. Manuales de funciones desactualizados. 2. Dependencia de herramientas ofimáticas básicas para el seguimiento de casos y registros de población víctima. 3. Equipos tecnológicos parcialmente obsoletos.	1. Incremento sostenido de la población víctima demandante de servicios institucionales. 2. Restricciones presupuestales. 3. Cambios normativos y mayores exigencias institucionales.

La información presentada fue obtenida mediante la aplicación de un Instrumento de Diagnóstico Situacional diligenciado por personal de la Secretaría de Gobierno de Aguachica durante el desarrollo de la práctica académica.

En términos generales, la Secretaría de Gobierno presenta una capacidad operativa adecuada para atender las funciones misionales asignadas y coordinar acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la actualización de los manuales de funciones, el fortalecimiento de la gestión documental y la modernización tecnológica. Estas situaciones no comprometen actualmente la prestación del servicio, pero podrían afectar la eficiencia institucional y la capacidad de respuesta ante el crecimiento de la demanda ciudadana. En consecuencia, resulta pertinente avanzar en procesos de fortalecimiento administrativo que permitan consolidar una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a resultados.

2.3 JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de la práctica académica, orientada a la formulación de una propuesta de política pública para la población víctima del conflicto armado en el municipio de Aguachica, Cesar, se sustenta según los lineamientos de relevancia teórica, alcances prácticos, magnitud metodológica y utilidad social.

En primer lugar, en términos de relevancia teórica, este ejercicio permite contrastar los lineamientos de la “Ley 1448 de 2011” con la realidad administrativa que se vive día a día en la Alcaldía de Aguachica, Cesar. Asimismo, más allá de la teoría, la práctica facilita comprender cómo funcionan realmente variables internas como la articulación entre dependencias y la cobertura de atención en el municipio. Esta información no solo fortalece el conocimiento en gestión pública del territorio, sino que aterriza la formación académica al analizar procesos de la vida real y retos institucionales propios del contexto local.

En segundo lugar, en cuanto al alcance práctico, este trabajo responde a una necesidad real de la administración municipal: poner orden a la oferta institucional para las víctimas. La propuesta de política pública no es solo un documento técnico, sino más bien una herramienta guía para que la Secretaría de Gobierno pueda articular y organizar mejor sus dependencias. El objetivo es que la atención deje de ser dividida y se convierta en un proceso eficiente e integral que realmente beneficie a la población del municipio.

Sumado a lo anterior, desde la parte metodológica, esta práctica ha sido fundamental para organizar y dar sentido a la información recogida en el campo. Al aplicar mecanismos como talleres participativos (Grupo focal), encuestas y análisis de información, se logró un diagnóstico mucho más ordenado de la realidad institucional. Además, la propuesta de política pública no queda solo como un requisito, sino como una base que le permitirá a la administración municipal de Aguachica de cara al futuro servirle como consulta en procesos de planeación.

Finalmente, la verdadera utilidad social de esta práctica recae en el beneficio sobre las víctimas del conflicto armado en nuestro municipio, una población que requiere atención prioritaria. Al proponer una política pública que organice mejor las obligaciones por dentro (la administración), buscamos que la atención sea más humana, rápida y digna. En últimas, el objetivo es que el esfuerzo institucional se traduzca en una inclusión real y en que los derechos de las víctimas en Aguachica dejen de ser teoría para convertirse en bienestar cotidiano.

En síntesis, este ejercicio académico demuestra que la formación profesional puede y debe tener un impacto social directo en la población. No se trata solo de cumplir un propósito formativo, sino de entregar un aporte tangible al fortalecimiento institucional del municipio.

2.4 OBJETIVOS

2.4.1 General

Formular una propuesta de política pública para la población víctima del conflicto armado del municipio de Aguachica, cesar.

2.4.2 Específicos

1. Describir la situación sociodemográfica y el contexto territorial de la población víctima en el municipio de Aguachica.
2. Analizar la oferta institucional y los programas de atención actuales de la Alcaldía de Aguachica dirigidos a las víctimas.
3. Estructurar las líneas estratégicas y el plan de acción plurianual que integran la propuesta de política pública para el municipio.

2.2 PLAN DE ACTIVIDADES

Tabla 3. Representación gráfica del plan de actividades.

ACTIVIDADES	MESES (SEMANAS)																			
	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4
Inicio De Prácticas Curriculares En La Alcaldía Municipal de Aguachica.			■																	
Asesorías con el tutor académico			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
Reunión con la supervisora de prácticas de la Secretaría de Hacienda			■			■				■				■						
Entrega Del Primer Informe						■														
Revisión de normativa						■	■	■	■											
Análisis de cifras de personas victimas							■	■	■											
Socialización de Avances ante la Secretaría de Gobierno										■										
Entrega Del Segundo Informe												■								
Objetivo 1: Caracterizar la situación sociodemográfica y el contexto territorial de la población víctima en el municipio de Aguachica.										■	■	■								
Objetivo 2: Analizar la oferta institucional y los programas de atención actuales de la Alcaldía de Aguachica dirigidos a las víctimas.													■	■						
Objetivo 3: Diseñar las líneas estratégicas y el plan de acción que integran la propuesta de política pública para el municipio.															■	■				
Sustentación (Informe Final)																	■			

Fuente. Elaboración propia.

CAPITULO III

3. DESARROLLO DE LA PRÁCTICA

3.1 Desarrollo del objetivo específico 1: Caracterizar la situación sociodemográfica y el contexto territorial de la población víctima en el municipio de Aguachica

Con el propósito de caracterizar la situación sociodemográfica de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Aguachica, se realizó una revisión de información proveniente del Registro Único de Víctimas (RUV), complementada con documentos institucionales y estadísticas territoriales. Posteriormente se organizaron los datos para identificar los principales hechos victimizantes, la distribución por sexo y ciclo vital, así como la magnitud de la población víctima dentro del municipio.

Como resultado del análisis se identificó que el desplazamiento forzado constituye el principal hecho victimizante, seguido por homicidios, amenazas y desapariciones forzadas. Asimismo, se evidenció una mayor concentración de víctimas en edades productivas y una participación ligeramente superior de mujeres respecto a los hombres, información que permitió orientar posteriormente la formulación de las líneas estratégicas de la política pública.

Resultado obtenido

Como resultado de este objetivo se consolidó la caracterización sociodemográfica y territorial de la población víctima del conflicto armado en Aguachica, identificando los principales hechos victimizantes, la distribución por sexo, ciclo vital y las principales condiciones de vulnerabilidad presentes en el municipio.

3.2 Desarrollo del objetivo específico 2: Analizar la oferta institucional y los programas de atención actuales de la Alcaldía de Aguachica dirigidos a las víctimas

Para analizar la oferta institucional existente, se revisaron los informes de gestión de la Secretaría de Gobierno, los reportes presupuestales y los instrumentos de planificación territorial. Esta revisión permitió identificar los programas dirigidos a la población víctima y evaluar la capacidad institucional para responder a sus necesidades.

El análisis evidenció que gran parte de los recursos se destinan a acciones de asistencia inmediata y ayuda humanitaria, mientras que los programas orientados a la estabilización socioeconómica presentan menor participación presupuestal. Asimismo, se identificó una diferencia considerable entre las metas programadas y la demanda real de atención, situación que permitió reconocer oportunidades de mejora en la planeación institucional.

Resultado obtenido

Se identificó la oferta institucional existente para la atención de víctimas, las capacidades institucionales de la Secretaría de Gobierno, la ejecución presupuestal y las principales brechas relacionadas con la estabilización socioeconómica de la población.

3.3 Desarrollo del objetivo específico 3: Estructurar las líneas estratégicas y el plan de acción plurianual que integran la propuesta de política pública para el municipio

A partir de la información obtenida durante las fases de caracterización y análisis institucional, se procedió a identificar el problema público que afecta a la población víctima del municipio. Para ello se empleó la metodología de árbol de problemas, mediante la cual se establecieron las causas y efectos asociados a las limitadas condiciones de estabilización socioeconómica de esta población.

Posteriormente se construyó el árbol de objetivos, permitiendo transformar las causas identificadas en medios de intervención y los efectos en resultados esperados. Con base en este ejercicio se formularon tres líneas estratégicas orientadas a la inclusión productiva, el fortalecimiento institucional y la sostenibilidad de las intervenciones públicas.

Finalmente se diseñó un plan de acción con metas, indicadores y responsables institucionales, estableciendo una ruta de implementación para el periodo 2026-2035.

Resultado obtenido

Se formuló una propuesta de política pública para la población víctima del conflicto armado del municipio de Aguachica, estructurada mediante líneas estratégicas, programas orientadores, indicadores, metas, responsables institucionales y un plan de acción con horizonte 2026-2035.

3.4 CONCLUSIONES

1. La caracterización de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Aguachica permitió identificar las principales condiciones sociodemográficas y territoriales que afectan a esta población. A partir del análisis de información proveniente de fuentes oficiales, se logró consolidar un diagnóstico que evidenció las dinámicas de vulnerabilidad, las características poblacionales y los principales desafíos asociados a la inclusión social y económica de las víctimas. Este ejercicio constituyó la base técnica para la identificación del problema público y orientó la formulación de estrategias acordes con las necesidades del territorio.

2. El análisis de la oferta institucional y de los programas de atención dirigidos a las víctimas permitió conocer las capacidades, fortalezas y limitaciones de la administración municipal para responder a las necesidades de esta población. Los resultados evidenciaron avances importantes en materia de atención y asistencia, así como la necesidad de fortalecer procesos de articulación institucional y de ampliar las acciones orientadas a la estabilización socioeconómica. Este análisis facilitó la identificación de oportunidades de mejora que fueron incorporadas posteriormente en la propuesta de política pública.

3. La estructuración de las líneas estratégicas y del plan de acción plurianual permitió consolidar una propuesta de política pública para la población víctima del conflicto armado en el municipio de Aguachica. La propuesta formulada integra objetivos, líneas estratégicas, programas orientadores, acciones, indicadores, metas y responsables institucionales, estableciendo una ruta de intervención con horizonte de diez años. De esta manera, se entregó a la administración municipal un instrumento de planificación que puede servir como referente para orientar acciones encaminadas al fortalecimiento de la estabilización socioeconómica, la articulación institucional y la garantía progresiva de derechos de la población víctima.

3.5 RECOMENDACIONES

1. Se hace pertinente fortalecer los mecanismos de actualización y consolidación de información estadística relacionada con la población víctima del conflicto armado, mediante el uso permanente de fuentes oficiales como el Registro Único de Víctimas (RUV) y la Red Nacional de Información (RNI). Asimismo, resulta conveniente implementar procesos periódicos de caracterización que permitan identificar cambios en las dinámicas demográficas, sociales y territoriales de esta población, facilitando la toma de decisiones y la focalización de futuras intervenciones institucionales.

2. Se considera necesario fortalecer los procesos de articulación entre las dependencias municipales y las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), con el propósito de optimizar los recursos disponibles y mejorar la cobertura de los programas dirigidos a esta población. De igual forma, resulta importante avanzar en la modernización de herramientas tecnológicas, la actualización de procesos administrativos y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación de la oferta institucional.

3. Se hace necesario que la propuesta de política pública formulada sea incorporada como instrumento orientador de la gestión municipal en materia de atención a víctimas, promoviendo su articulación con los planes de desarrollo, los planes de acción territoriales y demás instrumentos de planeación local. Igualmente, resulta

pertinente establecer mecanismos periódicos de seguimiento y evaluación que permitan monitorear el cumplimiento de las metas propuestas, garantizando la sostenibilidad de las acciones orientadas a la estabilización socioeconómica, la garantía de derechos y el fortalecimiento institucional durante el horizonte de implementación previsto.

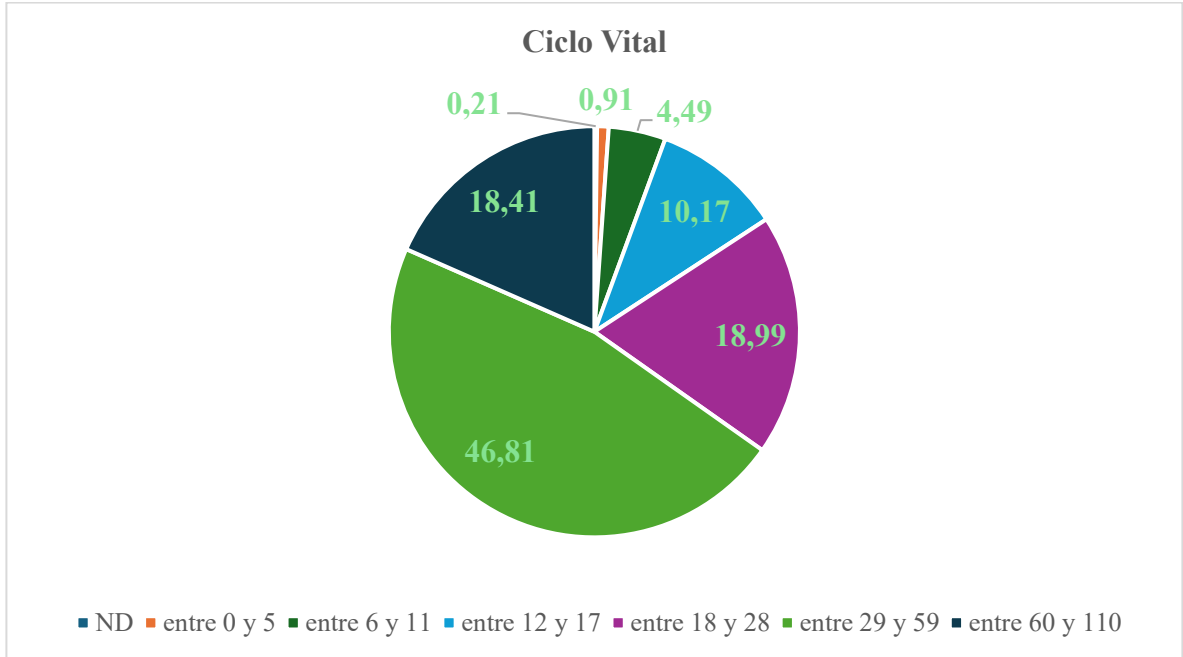
ANEXOS

Anexo 1.

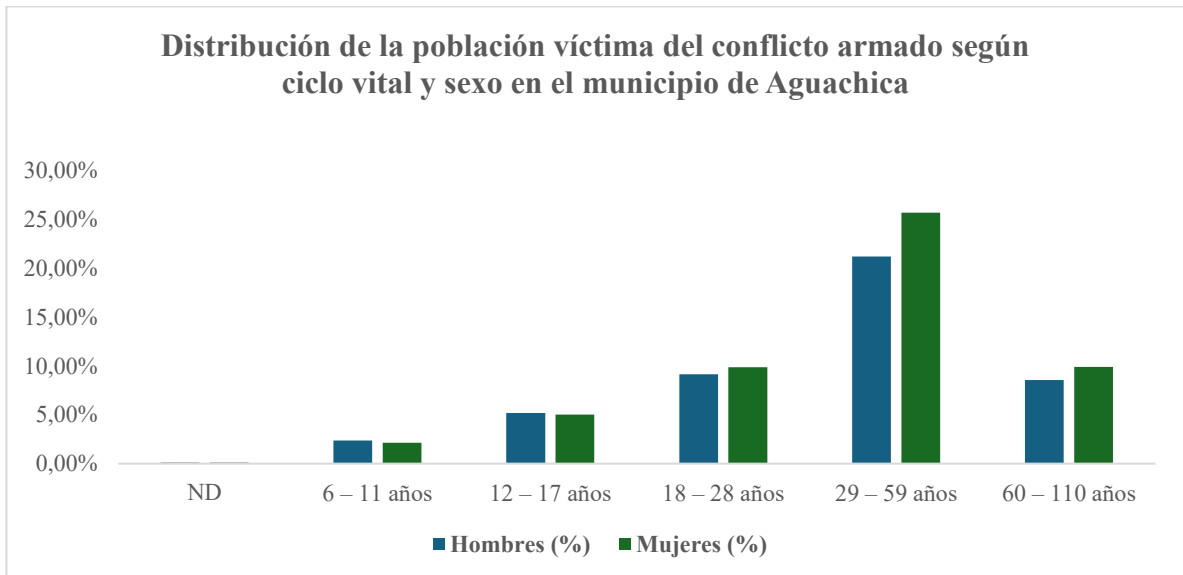
Víctimas por hecho victimizante – Municipio AGUACHICA					
Víctimas Ocurrencia	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	107	112	135	120	108
Amenaza	1210	791	1212	1177	1264
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	61	130	105	105	61
Desaparición forzada	957	458	992	820	998
Desplazamiento forzado	21732	27149	27112	22320	22449
Homicidio	6075	2297	4280	3591	6419
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	12	11	28	26	12
Secuestro	372	230	289	244	377
Tortura	16	6	28	25	16
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	9	6	17	17	9
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	108	0	127	119	149
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	81	116	176	166	81
Lesiones Personales Físicas	59	53	59	56	59
Lesiones Personales psicológicas	65	3	67	65	65
Confinamiento	0	0	126	126	0
Sin información	709	0	594	516	768
Total	31573	31362	35347	29493	32835

Anexo 1. Caracterización de la población víctima según hecho victimizante. La información obtenida del Registro Único de Víctimas.

Anexo 2.



Anexo 2. Distribución de la población víctima del conflicto armado por ciclo vital y sexo. Fuente Unidad para las Víctimas.



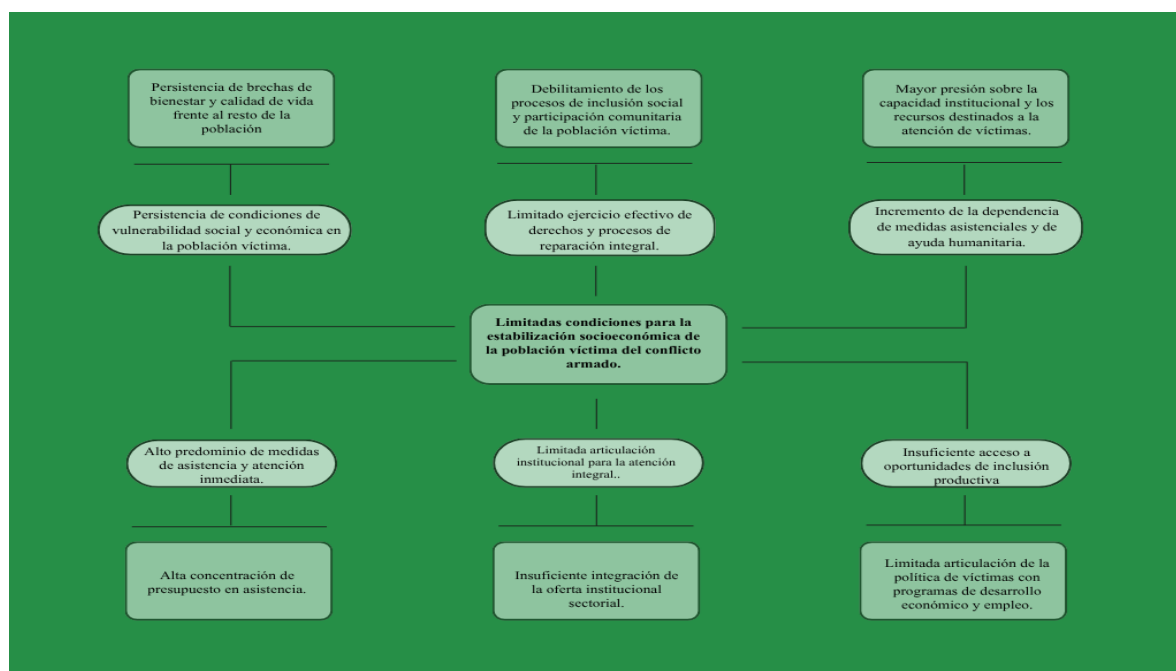
Anexo 3. Distribución de la población víctima del conflicto armado según rango de edad y porcentaje de concentración por sexo.

Anexo 4.

Componente	Participación (%)	Valor Ejecutado	Naturaleza del Gasto
Asistencia y atención integral	78.47%	\$242.522.538	Sostenimiento
Ayuda Humanitaria Inmediata	11.32%	\$35.000.000	Urgencia
Prevención y protección	6.47%	\$20.000.000	Mitigación
Recursos Mesas de Participación	3.73%	\$11.530.750	Gobernanza / Ciudadanía
TOTAL	100%	\$ 309.053.288	

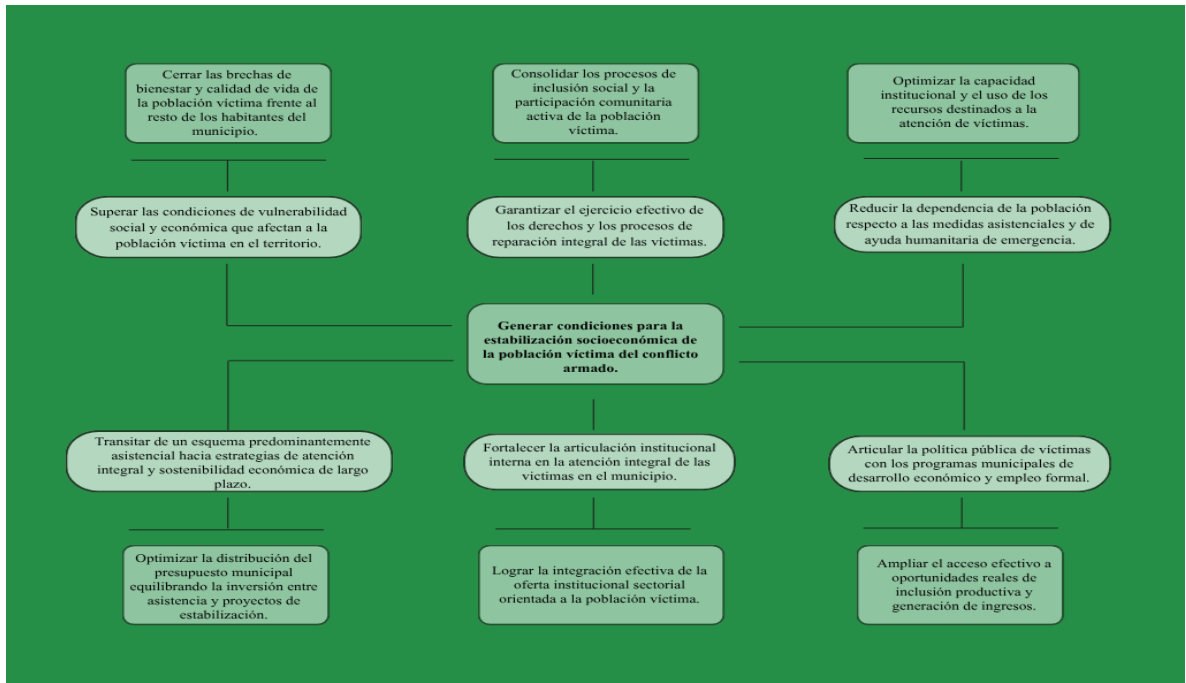
Anexo 4. Análisis de capacidad institucional y ejecución presupuestal. La información financiera recopilada permitió analizar la distribución de los recursos destinados a la atención de la población víctima durante la vigencia 2025.

Anexo 5.



Anexo 5. Árbol del problema de la población víctima del conflicto armado en Aguachica. Esta herramienta metodológica permitió identificar las causas y efectos asociados a las limitadas condiciones de estabilización socioeconómica de la población víctima.

Anexo 6.



Anexo 6. Árbol de objetivos de la política pública para víctimas.

Anexo 7.

Línea Estratégica	Programa orientador	Acción estratégica	Indicador	Línea base	Meta 10 años	Responsable	Fuentes potenciales de financiación
Inclusión productiva y generación de ingresos	Fortalecimiento económico e ingresos	Implementar programas de emprendimiento para población víctima	Número de proyectos productivos apoyados	0	300	Secretaría de Gobierno	RP (Recursos Propios), SGP, UARIV, OCAD Paz
	Empleabilidad y vinculación laboral	Promover alianzas para la vinculación laboral de población víctima	Número de víctimas vinculadas a empleo	No disponible	600	Secretaría de Gobierno; SENA; sector privado	SENA, RP, OCAD Paz
	Formación laboral y productiva	Desarrollar procesos de formación para el trabajo y fortalecimiento de capacidades productivas	Número de personas capacitadas	No disponible	1.000	Secretaría de Gobierno; SENA	SENA, RP, SGP
Fortalecimiento de la articulación institucional para la atención integral y garantía de derechos	Coordinación institucional	Fortalecer espacios de coordinación interinstitucional para atención integral	Número de mesas técnicas realizadas	4 anuales	40 mesas	Secretaría de Gobierno; CTJT	RP, SGP

	Participación efectiva de las víctimas	Fortalecer los mecanismos de participación de las víctimas	Número de acciones de participación implementadas	No disponible	20	Mesa Municipal de Participación de Víctimas; Secretaría de Gobierno	RP, UARIV
	Memoria histórica y reparación simbólica	Promover ejercicios de memoria histórica	Número de actividades de memoria histórica realizadas	No disponible	30	Secretaría de Gobierno; organizaciones de víctimas	UARIV, CNMH, RP
	Rutas de atención integral	Actualizar y consolidar las rutas de atención integral para víctimas	Número de rutas actualizadas e implementadas	0	1 (ruta)	Secretaría de Gobierno; Enlace Municipal de Víctimas	RP, SGP
Estabilización socioeconómica y sostenibilidad de la intervención pública	Gestión de recursos	Gestionar recursos de cofinanciación para proyectos de estabilización económica	Valor de recursos gestionados	No disponible	Incremento progresivo	Secretaría de Gobierno; Unidad para las Víctimas; Gobernación del Cesar	SGR (OCAD Paz), UARIV, Gobernación, RP
	Programas socioeconómicos	Implementar programas de fortalecimiento económico para población víctima	Número de beneficiarios de programas de estabilización socioeconómica	No disponible	2.000	Secretaría de Gobierno; SENA; Cámara de Comercio	OCAD Paz, SENA, Cámara de Comercio, UARIV
	Seguimiento y evaluación	Implementar mecanismos de seguimiento de la política pública	Número de informes de seguimiento elaborados	0	20 informes	Secretaría de Gobierno	RP, SGP

Anexo 7. Plan de acción de la política pública para víctimas del municipio de Aguachica, periodo 2026-2035.

Anexo 8.

Rubro	Concepto	Recurso	Recurso Cód.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Comprometido	Obligaciones	Pagos
2.3.2.02.01.002.05.01.01.01	GOBIERNO - Víctimas - Prevención y protección	ICLD LIBRE DESTINACIÓN	ICLDL	\$0,00	\$1.320.000,00	\$1.320.000,00	\$1.320.000,00	\$1.320.000,00
2.3.2.02.01.002.05.01.01.02	GOBIERNO - Víctimas - Ayuda Humanitaria Inmediata	ICLD LIBRE DESTINACIÓN	ICLDL	\$0,00	\$25.000.000,00	\$24.999.900,00	\$24.999.900,00	\$0,00
2.3.2.02.01.003.02.02.01.01	GOBIERNO - Víctimas - Prevención y protección	ICLD LIBRE DESTINACIÓN	ICLDL	\$0,00	\$4.263.333,00	\$4.263.333,00	\$4.263.333,00	\$4.263.333,00
2.3.2.02.01.003.02.02.01.02	GOBIERNO - Víctimas - Ayuda Humanitaria Inmediata	ICLD LIBRE DESTINACIÓN	ICLDL	\$0,00	\$10.000.000,00	\$9.999.900,00	\$9.999.900,00	\$0,00
2.3.2.02.02.005.02.06.01.01	GOBIERNO - Víctimas - Asistencia y atención integral	ICLD LIBRE DESTINACIÓN	ICLDL	\$0,00	\$122.255.649,00	\$122.255.649,00	\$122.255.649,00	\$108.004.038,00
2.3.2.02.02.005.03.08	GOBIERNO - Víctimas - Asistencia y atención integral	ICLD RECURSO PROPIO	ICLDP	\$0,00	\$11.256.889,00	\$11.256.889,00	\$11.256.889,00	\$0,00
2.3.2.02.02.006.02.04.10.01	GOBIERNO - Víctimas - Prevención y protección	ICLD LIBRE DESTINACIÓN	ICLDL	\$25.000.000,00	\$4.900.000,00	\$4.900.000,00	\$4.900.000,00	\$4.900.000,00
2.3.2.02.02.007.06.02.01.01	GOBIERNO - Víctimas - Prevención y protección	ICLD LIBRE DESTINACIÓN	ICLDL	\$0,00	\$7.286.667,00	\$7.286.667,00	\$7.286.667,00	\$7.286.667,00
2.3.2.02.02.008.09.01.01.01	GOBIERNO - Víctimas - Prevención y protección	ICLD LIBRE DESTINACIÓN	ICLDL	\$0,00	\$1.250.000,00	\$1.250.000,00	\$1.250.000,00	\$1.250.000,00
2.3.2.02.02.009.01.01.10.04	GOBIERNO - Víctimas - Pasivo exigible - Asistencia y atención integral	VIGENCIA EXPIRADA SGP LIBRE INVERSION	VREXI	\$0,00	\$15.960.000,00	\$15.960.000,00	\$15.960.000,00	\$15.960.000,00
2.3.2.02.02.009.02.01.10.03	GOBIERNO - Víctimas - Asistencia y atención integral	ICLD RECURSO PROPIO	ICLDP	\$0,00	\$18.900.000,00	\$18.900.000,00	\$18.900.000,00	\$12.600.000,00
2.3.2.02.02.009.18.02.10.01	GOBIERNO - Víctimas - Asistencia y atención integral	ICLD LIBRE DESTINACIÓN	ICLDL	\$50.000.000,00	\$74.150.000,00	\$74.150.000,00	\$74.150.000,00	\$70.650.000,00
2.3.2.02.02.009.18.02.10.02	GOBIERNO - Víctimas - Prevención y protección	ICLD LIBRE DESTINACIÓN	ICLDL	\$0,00	\$980.000,00	\$980.000,00	\$980.000,00	\$980.000,00
2.3.3.08.07.01.01	GOBIERNO - Recursos para las Mesas de Participación de Víctimas	ICLD RECURSO PROPIO	ICLDP	\$0,00	\$11.530.750,00	\$11.530.750,00	\$11.530.750,00	\$11.530.750,00
				\$93.000.000,00	\$309.053.288,00	\$309.053.088,00	\$309.053.088,00	\$238.744.788,00

Anexo 8. Extracto de la Ejecución Presupuestal vigencia 2025.

Contiene los rubros presupuestales y niveles de ejecución relacionados con programas dirigidos a la población víctima del conflicto armado.

Anexo 9.



Anexo 9. Visita de seguimiento de la docente Maritza Hernández al estudiante Elián José Bautista.

Anexo 10.



Anexo 10. Socialización de avances ante funcionarios de la Secretaría de Gobierno, Elián José Bautista.

Anexo 11.



Anexo 11. Visita de seguimiento de la docente Maritza Hernández al estudiante Elián José Bautista.

Anexo 12.



Anexo 12. Visita de seguimiento de la docente Maritza Hernández al estudiante Elián José Bautista.

BIBLIOGRAFIA

- CEUPE Business School. (2022). *Desarrollo humano: qué es, tipos y cómo influye*.
<https://www.ceupe.com/blog/desarrollo-humano-que-es-tipos-y-como-influye.html>
- Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1448 de 2011: Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones (10 de junio)*.
Diario Oficial No. 48.096.
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2023). *Gestión pública*.
https://www1.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/Glosario+2/Gesti%C3%B3n+P%C3%ABblica/pop_up
- Fundación Universitaria del Área Andina. (2017). *Administración pública*.
<https://www.areandina.edu.co/profesional/virtual/administracion-publica>
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia. (2020). *Política pública*.
<https://minvivienda.gov.co/node/676>
- Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia. (2015). *ABC Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/PublicacionesMinJusticia/ABC%20Ley%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%ABlica_.pdf
- Unidad para las Víctimas. (2026). *Reportes: Víctimas por hecho victimizante – Departamento Cesar – Fecha de corte 31/05/2026* [Base de datos del Registro Único de Víctimas (RUV)].
<https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/hechos>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). (2021). *Documento CONPES 4031: Política nacional de atención y reparación integral a las víctimas*. Departamento Nacional de Planeación. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/4031.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2026). *Política de víctimas: ¿Qué es la política de víctimas?* Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz. Recuperado de https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/_subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/Paginas/politica-de-victimas.aspx